



CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA  
CIUDAD DE ROSARIO  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**22ª Reunión — 5ª Sesión Ordinaria — 2º Período**

Presidencia de la señora concejala **Daniela León** y del señor concejal **Carlos Cardozo**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Alejo Molina**

---

**Señores concejales presentes**

Boasso, Jorge

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chale, Sebastián

Chumpitaz, Gabriel

Comi, Carlos

Cossia, Carlos

Estévez, Enrique

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez Belegni, Lorena

Giuliano, Diego

Irizar, Verónica

León, Daniela

Lepratti, Celeste

López, Norma

Magnani, Marina

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Nin, Carola

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

**Señores concejales ausentes**

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Rosúa, Martín

## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, APROBACIÓN
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS, APROBACIÓN
- 5.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SR. CONCEJAL CARDOZO, PERÍODO QUE INDICA
- 6.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SR. CONCEJAL GHIRARDI A SESIÓN 07-09-2017
- 7.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA GHILOTTI A SESIÓN 07-09-2017
- 8.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SR. CONCEJAL ROSÚA A SESIÓN 07-09-2017
- 9.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, REALIZACIÓN ACTO DE DESIGNACIÓN CALLE *MARY TERAN DE WEISS*
- 10.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 11.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 12.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 13.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIO
- 14.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN APROBADA EL 12-05-2017 EXPEDIENTE 228317-R-2016
- 15.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, REFUERZO PRESUPUESTARIO 2017 POR PARITARIAS
- 16.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, APROBACIÓN INTERVENCIONES SUGERIDAS POR PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO
- 17.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
- 18.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 19.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 20.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE DESRATIZACIÓN, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO ART. 4º ORDENANZA 8871 (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE DENUNCIAS DE COBRO DE PLUS MÉDICO (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN BONIFICACIÓN A LOCALES



- GASTRONÓMICOS QUE CUMPLAN  
ORDENANZA 9465 (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
REALIZACIÓN TAREAS DE  
DES RATIZACIÓN, SECTOR QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 25.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
REALIZACIÓN TAREAS DE  
DES RATIZACIÓN, SECTOR QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 26.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INTIMACIÓN TAREAS DE DES RATIZACIÓN,  
A PROPIETARIO INMUEBLE QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 27.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
TAREAS DE CONTROL DE VECTORES,  
ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE  
EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— SE SANCIONA DECRETO, EXCEPCIÓN AL  
REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN,  
ARTICULACIÓN EN INMUEBLE QUE  
INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— SE SANCIONA MINUTA DE  
COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME  
SOBRE FACTIBILIDAD DE INTERVENCIÓN  
EN SILOS SUBTERRÁNEOS, SECTOR QUE  
INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INFORME SOBRE PERMISOS DE  
EDIFICACIÓN OTORGADOS S/ORDENANZA  
7636 (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INFORME SOBRE ORDENANZA 9495,  
CRITERIOS PARA NUEVAS  
URBANIZACIONES EN SUELO  
PRODUCTIVO (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INFORME SOBRE OBRA QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 34.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
COLOCACIÓN CONTENEDORES, SECTOR  
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
COLOCACIÓN ISLAS DE SEPARACIÓN DE  
RESIDUOS, SECTOR QUE INDICA (ORDEN  
DEL DÍA)
- 36.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
COLOCACIÓN CONTENEDORES EN  
DOMICILIO QUE INDICA, CONCEJALES POR  
UN DÍA (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
COLOCACIÓN CONTENEDORES, LUGAR  
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INCORPORACIÓN CONTENEDOR, LUGAR  
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
GESTIÓN NORMALIZACIÓN TENSIÓN DE  
TENDIDO ELÉCTRICO, ZONA QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 40.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
GESTIÓN REPARACIÓN DE CAÑO, LUGAR  
QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
GESTIÓN EXTENSIÓN DE RED  
DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE,  
LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
MODERNIZACIÓN LUMINARIAS DE  
ALUMBRADO, LUGAR QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 43.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
REFUERZO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE  
RESIDUOS, BARRIO QUE INDICA (ORDEN  
DEL DÍA)
- 44.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD  
INCLUSIÓN EN PLAN DE  
CONTENERIZACIÓN, ZONA QUE INDICA  
(ORDEN DEL DÍA)



- 45.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO, PASAJE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES COMUNITARIOS, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE CONTENERIZACIÓN, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS EN CAÑOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN RECORRIDOS DE LÍNEAS DEL TUP, BARRIOS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN MERCADO DE PRODUCTORES ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO, ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO, ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA PROVISIÓN DE PANELES SOLARES PARA PARADAS DE METROBUS NORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN EXTRACCIÓN DE PLÁTANOS, SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO, ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— SE SANCIONA DECRETO, DECLARACIÓN DE URGENCIA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EQUIPOS VIALES” (SOBRE TABLAS)
- 58.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 59.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 60.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XV JORNADA NACIONAL DE FAMILIA AME ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 61.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEXTO ENCUENTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ARTES DE LATINOAMÉRICA (SOBRE TABLAS)
- 62.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 63.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 64.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 65.— SE SANCIONA DECRETO, GRATUIDAD DEL TUP FECHA QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 66.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 67.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “IV ENCUENTRO NACIONAL POR UNA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA Y POPULAR-ECODEPO” (SOBRE TABLAS)



- 68.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD “CONVERSATORIO CON SELVA ALMADA” (SOBRE TABLAS)
- 69.— SE SANCIONA DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, SELVA ALMADA (SOBRE TABLAS)
- 70.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR AVANCE EN CAUSA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE FRANCO CASCO (SOBRE TABLAS)
- 71.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE MEDIDAS SOBRE PROCESO DE DESAPARICIÓN Y MUERTE DE FRANCO CASCO (SOBRE TABLAS)
- 72.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 73.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1º MARATÓN DE LA UNR (SOBRE TABLAS)
- 74.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, FELICITACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTO TOMÉ EN SU 145º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 75.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE REPAVIMENTACIÓN SECTOR QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 76.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 77.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 78.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 79.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN ROSARINA DE AYUDA AL ENFERMO FIBROQUÍSTICO (SOBRE TABLAS)
- 80.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, ASOCIACIÓN DONEMOS VIDA (SOBRE TABLAS)
- 81.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “JORNADAS ROSARINAS DE INGENIERÍA QUÍMICA...” (SOBRE TABLAS)
- 82.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1º JORNADA NACIONAL “COMUNIDAD DONANTE...” (SOBRE TABLAS)
- 83.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 84.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD VISUAL (SOBRE TABLAS)
- 85.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 100º ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA DE ZONA BAJO PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 86.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, II CONGRESO DE DANZA ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 87.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PERMISO PARA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN PARQUE ESPAÑA (SOBRE TABLAS)
- 88.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “II JORNADAS RECREATIVAS INTERDISCIPLINARIAS...” (SOBRE TABLAS)
- 89.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, POST GRADO EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE



- 
- ENFERMEDADES CON DOLOR (SOBRE TABLAS)
- 90.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TERCER CONGRESO ESTUDIANTIL “SEMANA DE LA COMUNICACIÓN” (SOBRE TABLAS)
- 91.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LA REAPERTURA DE LA EX EMPRESA *MEFRO WHEELS* (SOBRE TABLAS)
- 92.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA “GOLPE DE SUELA” (SOBRE TABLAS)
- 93.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 94.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, “CONGRESO ARGENTINO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA” (SOBRE TABLAS)
- 95.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, ADHESIÓN AL TRATAMIENTO DE LA PRÓRROGA DE LEY 26160-EMERGENCIA TERRITORIAL INDÍGENA (SOBRE TABLAS)
- 96.— RECARATULACIONES
- 97.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Auditorio del Banco Municipal de Rosario, a las 16:34 del jueves 7 de septiembre de 2017.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sra. Presidenta (León).**— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

### 2.— Asuntos entrados

**Sra. Presidenta (León).**— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias señora presidenta; propongo que se den por leídas.

**Sra. Presidenta (León).**— Se vota si se dan por leídos.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### 3.— Plan de Labor Parlamentaria

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra el concejal Giuliano.

**Sr. Giuliano.**— Gracias señora presidenta; quería manifestar lo siguiente: hay un proyecto que refiere a la realización de un Congreso Internacional de Seguridad Integral que se va a hacer en la ciudad de Rosario, y que...

**Sra. Presidenta (León).**— Ya se votó concejal; por eso no lo trató la Comisión de Labor Parlamentaria, porque se votó hace veinte días. Lo presentó la Cámara, directamente, y ya está aprobado.

**Sr. Giuliano.**— Le agradezco mucho; discúlpeme.

**Sra. Presidenta (León).**— Si no hay otras observaciones, se votará el plan elaborado para la sesión del día de la fecha.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

### 4.— Versiones taquigráficas, aprobación

**Sra. Presidenta (León).**— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al 23 de agosto de 2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

### 5.— Autorización ausencia concejal Cardozo, período que indica

**Sra. Presidenta (León).**— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 238.582-C-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### 6.— Autorización ausencia concejal Ghirardi a sesión del 7/09/2017

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.649-B-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**7.— Autorización ausencia concejala Ghilotti a sesión del 7/09/2017**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.666-C-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**8.— Autorización ausencia concejal Rosúa a sesión del 7/09/2017**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.707-B-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**9.— Realización acto de designación de calle Mary Teran de Weiss**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.718-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**10.— Comunicación baja y alta de personal político**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.561-C-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**11.— Comunicación baja y alta de personal político**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.654-C-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

## **12.— Comunicación baja y alta de personal político**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.721-C-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

## **13.— Autorización entrega de subsidio, según detalle**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.723-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

## **14.— Modificación resolución aprobada el 12/05/2017, expediente 228.317-R-2017**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.724-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

## **15.— Refuerzo presupuestario 2017 por paritarias**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.725-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

## **16.— Aprobación intervenciones sugeridas por Programa de Preservación de Patrimonio**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.726-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de*

*resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**17.— Autorización entrega de subsidios para transporte escolar**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.728-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**18.— Autorización colaboración institucional**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.729-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**19.— Autorización entrega de subsidios**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 238.730-R-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**20.— Solicitud realización tareas de desratización, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se considerará el Orden del Día N° 21.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 236.380-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**21.— Solicitud informe sobre cumplimiento art. 4º, Ordenanza 8871**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 2, expediente 238.281-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**22.— Solicitud informe sobre denuncias de cobro de plus médico**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 3, expediente 238.331-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**23.— Solicitud gestión bonificación a locales gastronómicos que cumplan Ordenanza 9465**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 4, expediente 238.367-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias presidenta; es para comentar a quienes no pertenecen a la comisión de Salud, este proyecto, en realidad es complementario de la Ordenanza 9465...

*—Suena el timbre en el recinto llamando al orden.*

**Sra. Presidenta (León).**— Silencio concejales. Adelante concejala.

**Sra. Schmuck.**— La Ordenanza 9465 que aprobó este Cuerpo es la obligatoriedad de ofrecer en forma gratuita agua potable en los distintos locales gastronómicos de la ciudad y que, incluso, aparezca consignado en la carta el libre acceso al agua. Lo que sucede es que esta ordenanza se aprobó en diciembre de 2015; definimos en ese momento tener un año de transición para no implementar sanciones, para que los locales gastronómicos puedan adaptarse al cumplimiento de la misma y promover por parte de los ciudadanos que reclamen ese derecho como consumidores. A partir de diciembre del 2016 termina este año de transición y comienzan las inspecciones e incluso para establecer si los locales cumplían o no con la Ordenanza 9465. Lo que sucede es que, en verdad, no solo que mucha gente todavía no conoce que tiene este derecho como consumidor, sino que la mayoría de los locales todavía no lo tienen consignado en la carta, y muy pocos, yo diría por el relevamiento que estamos haciendo con la Oficina del Consumidor solo el 30% de los locales no se niegan en un primer pedido por parte de los rosarinos o de los turistas cuando les solicitan la jarra de agua. Entonces, nos juntamos con mi compañero de bancada, Sebastián Chale, y con muchos de los locales gastronómicos que se resisten al cumplimiento de la ordenanza (algunos, otros la acompañan), y lo que nos plantearon y que nos pareció atinado es que, sobre todo para algunos, sería un buen incentivo complementario de la Ordenanza 9465 el establecimiento de bonificaciones en el servicio de agua para aquellos que cumplan rigurosamente con la ordenanza.

Por eso, lo que hacemos es encomendar en realidad al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones pertinentes ante la Empresa de Aguas Santafesinas para que pueda establecerse este incentivo de manera tal que todos los consumidores de locales gastronómicos de la ciudad de Rosario puedan acceder a este derecho y se les otorgue a aquellos que cumplan con esta ordenanza un beneficio, que en realidad termina siendo simbólico porque ni siquiera establecemos el porcentaje, pero que nos parece una buena medida para incentivar el cumplimiento de la misma.

Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**24.— Solicitud realización tareas de desratización, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 5, expediente 238.378-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**25.— Solicitud realización tareas de desratización, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 6, expediente 238.397 -P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**26.— Solicitud intimación tareas de desratización a propietario inmueble que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 7, expediente 238.399-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**27.— Solicitud tareas de control de vectores, zona que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 8, expediente 238.402-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**28. — Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 9 expediente 217.101-C-2014.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**29.— Excepción al Reglamento de Edificación, articulación en inmueble que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 10, expediente 237.001-I-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, éste es un expediente que tiene una historia no muy larga pero que tiene una historia, creo que arrancó muy mal, arrancó en diciembre del año 2015 con un mensaje de la intendencia donde se planteaba un anteproyecto para modificar la Ordenanza 8243 que es el reordenamiento urbanístico del área central. Desde ese momento, desde que llega este proyecto nosotros ya habíamos anticipado públicamente que por lo menos era un poco escandaloso que la caratula que traía este expediente tenga un cd donde esté escrito “anteproyecto ordenanza, entre comillas, *Fundar*”. Cuando uno entraba al expediente otra hoja que hablaba de “Secretaría de Planeamiento, anteproyecto, ordenanza, también entre comillas, *Fundar*”. Claramente en cualquier ciudad sería, esto nunca ocurre, las normativas son o se entiende que son para proteger o para motivar algunas cuestiones que mejoren el interés general y nunca el interés particular.

Llamativamente, obviamente después que hicimos pública esta objeción, ese expediente quedó en la comisión de Planeamiento. Finalmente, en junio de este año ingresa un nuevo proyecto que era sobre el mismo terreno de Balcarce y Rivadavia, pero que ahora este expediente no planteaba modificar la norma existente, sino que planteaba una viabilidad para anteproyecto de articulación.

Paralelamente, que creo que en el día de hoy también se aprueba, se va a votar el archivo del expediente del que hablé primero, que era el de la ordenanza *Fundar*. Ahora el que está puesto en consideración es este segundo del que hablaba ingresado en junio de 2017 que tengo que decir, leyendo tanto el informe de la CEPU, de la Comisión de Evaluación de Proyectos Urbanos, como leyendo el informe de Jurídica del municipio, tengo que decir que hubiese esperado que en tantos otros proyectos que nosotros hemos estudiado, tanto la CEPU como la Dirección de Asuntos Jurídicos, tengan el criterio que han planteado en estos informes y que creo que son racionales, creo que son criterios donde se habla de protección del interés general, cuando se habla del orden público que tienen las normas urbanísticas y demás.

Aquí, señora presidenta, lo que se plantea es una cuestión que fue la que generó el debate en la comisión de Planeamiento. Para poder hacer un proyecto de articulación, el terreno del cual se trate tiene que tener hasta mil metros cuadrados, si supera los mil metros cuadrados lo que se hace no es aplicarle la ordenanza vigente de articulación, sino aplicarle la ordenanza del régimen diferencial.

Aquí, el debate que quedaba es que al superar trece metros y un poco más, el terreno, lo que tanto la CEPU como la Dirección de Asuntos Jurídicos plantean es que se incorpore ya no al régimen diferencial sino al proyecto de articulación. Y nosotros si bien entendemos que la ordenanza de articulación no plantea en ese sentido la posibilidad de extenderse en los metros cuadrados, entendemos que es interesante el criterio admitido por estas reparticiones porque si se aplica la ordenanza de articulación, que es lo que se está planteando en el despacho que se va a votar se da como resultado, por un lado la consolidación del frente urbano, se igualan las alturas al edificio lindero y a las edificaciones también de la manzana y también se alinea el retiro voluntario que existe hoy en la zona, que si mal no recuerdo es de nueve metros con lo cual se gana también en espacio público.

En cambio, si se utiliza el régimen diferencial, va a haber alturas variables de basamento por un lado va a haber una altura de sesenta y cuatro metros, de treinta y seis, de veintitrés, se pierde, como dije recién, la homogeneidad en la consolidación del frente urbano. Por lo tanto, como bien plantea Jurídica del municipio, acá hay una tensión entre la aplicación rígida de una norma y las consecuencias que de alguna manera son disvaliosas o que en términos urbanísticos serían disvaliosas que serían a nuestro entender aplicarle la norma del régimen diferencial y no la de articulación.

Y que, por otro lado, también considerar que la excedencia resulta mínima si uno toma en cuenta las dimensiones que tiene este emprendimiento, es decir, hablar de trece metros le diría yo que puedo tener un listado enorme de excepciones que ha dado la comisión de Planeamiento muy por encima de los trece metros de altura, con lo cual resulta de alguna manera mínima en relación al volumen que tiene el total de toda esta construcción.

Y, por otro lado, también tomo el argumento de Jurídica del municipio que también las decisiones administrativas tienen que guardar un principio de proporcionalidad con el medio y también tener suficiente racionalidad, máxime cuando se presentan materias de interés público o

beneficio urbanístico como es la que se está planteando, a nuestro entender, en este caso en particular.

Así que, señora presidenta, por supuesto cuestionar la metodología que en un principio intentó utilizar la Municipalidad de Rosario, el Ejecutivo en particular enviando un proyecto muy parecido a lo del Sheraton, es decir intentando modificar una norma general a pedido de un particular o de una empresa, en este caso, en particular, cosa que entendemos que no le hace bien a la ciudad, que no corresponde y en este caso lo que se está plantando es ver cómo el proyecto cuadra dentro de ordenanzas que están vigentes en la ciudad de Rosario y en donde insisto se dio un debate en la comisión de Planeamiento que tenía que ver básicamente con estos trece metros demás, digamos, del terreno que lo que se planteaba era cuál de estas normas debería aplicarse y nosotros entendemos que el criterio adoptado por la comisión de Planeamiento es el correcto que es el de articulación en virtud de que en términos urbanísticos es más beneficioso que si se aplica la otra normativa. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Chale.

**Sr. Chale.**— Gracias, señora presidenta, la concejala Gigliani dio algunos argumentos que iba a expresar en la fundamentación que fue lo que utilizamos en el debate de la comisión por lo tanto voy a reducir la extensión de mi alocución.

En primer lugar creo que, más allá de la historia que relataba sobre la otra ordenanza y esas desprolijidades que tendrán que ser respondidas como corresponda, no es tema, no es expediente que esté en tratamiento, creo que ni siquiera ha sido tratado en la comisión, por lo menos desde que la integro; sí en este expediente en particular creo que estamos ante un caso que discutimos mucho y es muy delicado y es muy difícil discutir excepciones, pero defendiendo la atribución que tiene el Concejo para justamente deliberar alrededor de esto y aprobar en determinadas ocasiones, excepciones.

Creo que es un caso de una excepción que tiene muchos fundamentos y es muy razonable porque hay un dilema y una atención entre dos regímenes de edificación, el de la articulación que tiene un sentido y que ha sido muy utilizado en este último tiempo desde que entró en vigencia y el del régimen diferencial o de los proyectos edilicios especiales que se ha basado, o que tiene un sentido de establecer convenios y establecer proyectos de acuerdo a mayores dimensiones y mayores extensiones de superficie.

Creo que corresponde, en primer lugar, por tres razones fundamentales. La primera por lo estrecho de la diferencia en metros, estamos hablando de mil trece metros cuadrados sobre un régimen que se plantea hasta los mil metros, la verdad que está casi en unos márgenes de tolerancia, de hecho, el propio régimen diferencial plantea de mil a cinco mil metros con una tolerancia más menos de 5%, por lo tanto, si tomáramos ese criterio aplicado al régimen de articulación estaríamos encuadrando este proyecto sin mayor debate, pero sobre todo me parece que el argumento principal tiene que ver con la consolidación de ese frente costero, de otra manera le daríamos a la empresa, a la constructora, la posibilidad de irse casi cinco metros, o cinco metros, casi dos pisos por encima de lo que hoy es el máximo de altura en calle *Wheelwright*, por lo tanto alteraría, quedaría desde el punto de vista morfológico alterada la proporcionalidad que tiene esa zona de la ciudad, el frente costero de la ciudad, alterando notablemente la cuestión. Creo que poniendo en la balanza además los beneficios que podrían acarrear en términos de un convenio edilicio, de un proyecto edilicio especial, no hay mayores diferencias con el de la articulación. Y, por el contrario, insisto, replicando los argumentos que daba la concejala Gigliani, que están expresados en el informe de Asesoría Jurídica, hay unas claras ventajas desde el punto de vista urbanístico, adoptando el criterio y el régimen de articulación en este caso.

Por lo tanto, fundamento y adelanto, por supuesto, el voto de nuestro bloque para aprobar este mensaje de la intendencia. Gracias.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Señora presidenta, para adelantar el voto negativo a este expediente, quizás no porque el camino propuesto, que para nosotros esto debía —como indica la norma—llevarse adelante bajo la normativa de los proyectos especiales y no de articulación, si bien quizás el resultado urbanístico podía ser el mismo, o sea, yendo por el canal que corresponde, que a cualquier vecino le

corresponde si tiene esa cantidad de metros que es el convenio edilicio y éste que se está aprobando vía articulación, cuando no le corresponde según la normativa, quizás el resultado sea el mismo, o sea, la misma cantidad de metros cuadrados, la misma morfología, etcétera.

Ahora, ¿por qué nos oponemos? Porque este expediente se suma, como nosotros decíamos cuando tratamos el expediente del Sheraton, que había que hacer esto de los expedientes urbanísticos en el Concejo aprovechando la remodelación y los expedientes de la vergüenza, que como decía la concejala Gigliani uno tenía que ser este de la famosa ordenanza *Fundar*, ponerle a una modificación de una ordenanza de la ciudad el nombre de una empresa privada, es como la cristalización de lo que venimos sosteniendo algunos de quienes toman las decisiones en esta ciudad, si los gobernantes que elige la gente, o las empresas que no las elige nadie. Llegando al punto de que una ordenanza tiene el nombre no de un legislador brillante, no de una intendenta o un intendente recordado sino de una empresa poderosa de la ciudad.

Si bien ese no es el expediente que estamos aprobando, decíamos que ordenanza *Fundar* tenía que sumar, por lo menos en la corta experiencia de nuestro bloque, al expediente exprés de la Bolsa de Comercio y al papelón del Sheraton. Si bien no estamos aprobando ese expediente, hay que decir que se retiró ese expediente no porque la intendencia haya dicho “que vergüenza, mandamos al Concejo una ordenanza con el nombre de una empresa privada”, no porque los concejales hayan dicho “no podemos hacer este mamarracho, hagámosla como corresponde”, sino porque la empresa pudo saltar el paso que le faltaba para poder hacer este proyecto que era comprar uno de los lotes para desarrollar esta esquina, es decir, se mandaba este cd de ordenanzas *Fundar*, porque la empresa *Fundar* no podía comprar un pequeño lote de esa esquina, por ende no le daba la normativa, por ende había que saltar la normativa. Cuando logran comprar ese terreno que según el expediente pagaron por escritura, así que imaginemos lo que pagaron realmente, por escritura quinientos mil dólares, un terreno de diez por diez, quinientos mil dólares, un terreno de diez por diez. Estas son las cifras que estamos manejando en estos proyectos tan lindos que se aprueban acá, eso es lo que dice la escritura, imaginémonos lo que se pagó realmente.

Entonces, el problema de fondo es lo que sostenemos siempre, cualquier perejil se pasa por un metro, por cuarenta centímetros, pone una mesa que no tienen un bar, pone un cartel en un kiosco, le cae una multa, le cae la inspección; cualquier otra empresa, cualquier otro poder de la ciudad, las normas se adaptan y el municipio lo acompaña en eso. Entonces ahí radica el problema. Este proyecto es el mismo que el anterior, es decir, las empresas privadas arman el proyecto y después ven si hay que cambiar la normativa, si la normativa lo acompaña, si no lo acompaña, y en este caso lo vimos, iban a hacer el proyecto modificando la Ordenanza General, van a hacer el proyecto de la articulación y también lo podrían haber hecho de la otra forma, es decir, primero se hace el proyecto y después veo si la normativa me lo permite o no porque tengo la seguridad, o determinadas empresas tienes la seguridad que van a la Municipalidad y rápidamente le modifican la normativa. Cualquier otra persona que ahorra toda la vida para comprar un terreno y compra un terreno que tiene cualquiera de las restricciones urbanísticas que se pueda pensar, un retiro de jardín, cualquier cosa, tiene que cumplir esa normativa, o sea tiene que retirar su construcción cuatro metros, tres metros, lo que sea, porque esa zona así lo indica. Entonces, para los perejiles hay que cumplir la norma, para empresas grandes no. Entonces ese es el problema fundamental y por eso nos vamos a oponer siempre a cualquier excepción que haga el Concejo o que mande la Municipalidad, haya convalidado, para que un trámite de acuerdo al tamaño de quien lo pida se haga más rápido o más lento.

Y a eso le voy a sumar otra contradicción de un expediente que si hubiese llegado la semana pasada lo hubiéramos tratado en conjunto, que es el expediente de la Cooperativa de Vivienda que viene hace tiempo trabado un convenio edilicio, que particularmente tiene más o menos la misma medida, los mismos metros cuadrados que este proyecto de *Fundar* y se va a dar la contradicción, y que ahí sí está hecho por convenio edilicio, como corresponde, y no con articulación saltando, por ejemplo, el impacto ambiental. Digo, una de las diferencias que tiene hacer una cosa por articulación u hacerla a través de un proyecto especial, es que se le pide el estudio de impacto ambiental, se pide la factibilidad a las empresas de servicios públicos. Uno de los argumentos de aquellos que vienen

batallando contra el expediente de la Cooperativa de Vivienda, es que van a colapsar los servicios en esa zona de la ciudad. Ahora, este expediente que tiene la misma cantidad de metros cuadrados, que no tiene impacto ambiental, esos mismos concejales lo van a aprobar.

¿Entonces, cuál es el criterio? Ante un mismo expediente que tiene el mismo impacto en la ciudad, al de *Fundar* no se le pide impacto y al de la Cooperativa de Vivienda que cumple con los requisitos, se dice que los servicios van a colapsar y se lo vota en contra. Entonces lo que hay que intentar es que los concejales que estén acá tengan un criterio general donde voten siempre más o menos parecido, o sea si mi argumento es que colapsan los servicios de la ciudad, no voten ningún edificio, o votas todos o no votes ninguno, porque si no podemos sospechar que a alguno le exigimos una cosa y a otro le exigimos otra.

Entonces nosotros lo que intentamos es tener la misma vara para todos. En ese caso se daría la injusticia de que una de las pocas empresas privadas, la Cooperativa de Vivienda que construye para sectores medios con posibilidad de comprar en cuotas, cumple con la ley, tiene un convenio edilicio que tiene todo en regla y no se lo aprueban, y a una empresa como *Fundar* que va a construir un edificio de alta gama que no le va a dar ninguna cuota y “tenés que poner todos los dólares de punta”, a ese sí lo aprobamos. Entonces, si reproducimos esa lógica de la distinta vara, de que para las empresas grandes primero proyectan y después presentan los proyectos, lo único que seguimos generando es seguir construyendo una ciudad cada vez más fragmentada, porque nunca vamos a pensar para quién se construyen los metros cuadrados en esta ciudad, ni hablar de los que no tienen vivienda, nunca se tocan proyectos de esas características.

Ahora bien, por lo menos tengamos un mismo criterio para la construcción privada en la ciudad, entonces lo que voten una cosa, que lo voten las dos veces en contra, o las dos veces a favor y que la Municipalidad de Rosario trate con el mismo criterio a un particular, a una empresa media y a una empresa grande, porque si no la línea que divide lo público y privado en la ciudad de Rosario, está cada vez más difusa, llegado al punto tal de ponerle el nombre a una ordenanza de una empresa privada, porque lo que está atrás de todo esto no es un departamento más, no es un departamento menos, no son estos quinientos mil dólares, es quien toma las decisiones en la ciudad de Rosario, si aquellos que nos eligen, la ciudadanía, o aquellos que no los elige absolutamente nadie. Gracias.

**Sra. Presidenta (León).**— Concejales Miatello, tiene la palabra.

**Sr. Miatello.**— Gracias, presidenta. Es para pedir que se lea el texto del decreto, porque tengo entendido que está incluido el estudio de impacto ambiental.

**Sra. Presidenta (León).**— El concejal Monteverde está pidiendo hacer una aclaración. Tiene la palabra, concejal.

**Sr. Monteverde.**— En esto que decían los concejales, que incluye el estudio de impacto ambiental, fue lo que pasa siempre: venimos discutiendo esto en la comisión de Planeamiento hace como dos meses. Al final cuando salen los votos, porque me quejo y me quejo, dicen “bueno... le ponemos el impacto ambiental”. Que eso sea una garantía de que tiene que llegar el impacto ambiental antes de empezar todo el trámite de la articulación, no lo sé. No sé cuál es el peso que puede tener eso en la forma que haya quedado redactada.

Por eso digo que sigue siendo válido el argumento que tiene que ser un convenio edilicio, porque ahí están las normativas para que tenga impacto ambiental, factibilidad de los servicios, etcétera. Puede estar redactado; hay que ver si después se cumple.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias. Piden la palabra los concejales Miatello, Cardozo, Boasso y la concejala López. Por Secretaría se va a leer el despacho y luego les doy la palabra.

—*El Señor Secretario General Parlamentario lee el texto del decreto.*

**Sra. Presidenta (León).**— Concejales Cardozo, tiene la palabra.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. Me sentí elípticamente aludido por las palabras del concejal Monteverde.

Quiero hacer una pequeñísima aclaración. Con respecto al expediente de la calle 3 de Febrero, lo que nosotros objetamos desde nuestro bloque es un cambio de criterio bastante particular que tuvo

la CEPU, comisión que estudia, justamente, los proyectos urbanísticos, las propuestas que hacen las empresas cuando llegan a la categoría de proyecto especial; y lo que estamos diciendo y debatiendo en la comisión de Gobierno y en la comisión de Planeamiento desde hace ya varios meses, es el cambio de criterio de esa comisión, que en dos expedientes le exigía a la constructora la presentación del estudio de aspectos higrométricos, o sea el consumo energético total de los cien departamentos y las cincuenta cocheras, en un área —es verdad— muy sensible con respecto a los servicios públicos; y con la misma composición de la comisión, exactamente las mismas cuatro firmas, en un tercer dictamen se exime a la empresa de dicha obligación. Y consideramos que las respuestas que ha dado hasta el momento la Municipalidad de Rosario, a nuestro criterio, han sido insuficientes. Es por eso que tenemos esa posición con respecto al edificio de calle 3 de Febrero. Gracias.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Miatello.

**Sr. Miatello.**— Gracias, presidenta. En primer lugar, creo que por algunos de los argumentos vertidos por la concejala Gigliani, en cuanto a la proporcionalidad y la razonabilidad de algunas modificaciones, nosotros vamos a acompañar este proyecto, sobre todo por el agregado que se ha hecho en el artículo 2º y que recién se ha dado lectura, respecto al estudio de impacto ambiental.

La verdad que un exceso del 1,3% en cuanto a la superficie admitida me parece que entra dentro de los cánones de la razonabilidad. Sí quisiéramos desde el bloque apuntar dos cosas. Algo que aparentemente no está en discusión, pero me parece interesante señalarlo, que es reiterar al Departamento Ejecutivo que se cumpla la Ordenanza 9204, autoría del concejal López Molina, que fue votada por unanimidad, respecto al origen de los fondos en este tipo de inversiones, que supera largamente lo establecido por la normativa, que en ese momento era de diez millones de pesos, y que, actualizado, hoy son veinte millones de pesos, nos parece fundamental tener claro este tema.

Y lo segundo, acompañar algunas consideraciones que ha hecho el concejal Monteverde. A mí me parece que hay tratamientos distintos en algunos temas. Quienes no participamos de la comisión de Planeamiento venimos escuchando el tema de calle 3 de Febrero desde hace meses —y diría años—, y la verdad que en algún momento hay que tomar una resolución. Creo que debería permitirse que, por lo menos, el pleno del Cuerpo pueda discutir ese tema, porque si no, lo que se tramite hacia la sociedad es que hay un tratamiento diferente según sea el peticionante. De modo que, en ese punto, si bien no está en tratamiento, me parece importante que la comisión respectiva, que aparte en algún momento pareciera que consigue el número en comisión, pero después no consigue las firmas, en una actitud un tanto extraña, me parece que debería ponerse en tratamiento para tomar una resolución por un lado o por otro.

De modo que, con estas aclaraciones, nosotros vamos a acompañar el despacho de la comisión. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias, concejal. Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Realmente este expediente ha tenido un recorrido hasta esta propuesta que se ha realizado por parte del Departamento Ejecutivo que ha sido bastante desprolija. No es la primera vez que nos encontremos con que el Departamento Ejecutivo Municipal quiere avanzar en el sentido de modificar una normativa a partir de una excepción, en vez de encarar por el lado de las excepciones. Ya otras veces también hemos tenido que analizar estas situaciones y por eso se ha rechazado algunas de ellas.

También es cierto lo que ha planteado el concejal Monteverde: el Departamento Ejecutivo va intentando cómo vulnerar las decisiones de los bloques de los concejales y concejalas para ir avanzando por algunos vericuetos. Y eso lo aprovechan muy bien las constructoras y las empresas. En este caso, creo que la empresa —estamos hablando de la empresa *Fundar*— y el mismo Departamento Ejecutivo han analizado que como se venía dando el derrotero de este expediente, era imposible que pudiera tener la viabilidad de este Concejo Municipal, porque si además nosotros aplicáramos la legislación vigente y permitiéramos la articulación no por vía de la excepción, sino por aplicación del convenio urbanístico, le tendríamos que permitir una construcción de mayor altura. Y no estamos dispuestos a eso porque tampoco corresponde la permanente vía de excepción.

Por eso, este sistema es particular y es efectivamente para esta propuesta, y también habrá que ver cómo el Departamento Ejecutivo deja de posibilitar, en este caso, que las empresas encuentren los vericuetos posibles para poder permitir a todos y del mismo modo y medir con la misma vara las construcciones en la ciudad de Rosario.

La posibilidad de tener por vía de excepción una construcción por articulación, pero en menor escala que la que permitiría el convenio especial en este caso, creo que es una salida que va a promover lo que significa, además todo el cordón costero, que quedaría en este caso homogéneo a las alturas y a las formalidades de la construcción que se habían analizado para esa zona.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Tonioli.

**Sr. Tonioli.**— Señora presidenta, para adelantar mi voto negativo, acá se han hecho algunos planteos que tienen que ver claramente con dar cuenta de la desprolijidad de este expediente pero, sobre todo, quiero marcar que, de alguna manera, los beneficios que tienen algunos grupos de empresarios en la ciudad de Rosario que, como bien se ha dicho, otros sectores o particulares no tienen, u otros grupos de empresarios no tienen, acá no se trata de empresarios particulares, sino de quienes son amigos del poder y quienes no, en el caso de esta empresa es la misma que ha logrado sortear, saltarse la aplicación de la ley de grandes superficies comerciales para construir un mega *outlet* en la zona noroeste de la ciudad y con la aquiescencia, obviamente, del poder político de nuestra ciudad y de nuestra provincia, fundamentalmente los dos ejecutivos que evidentemente, es la que de alguna manera le facilita algunos trámites de estas características.

Más allá de consideraciones técnicas o de que en este caso la excepción sea una pequeña excepción y que en términos técnicos pueda no traer grandes inconvenientes, por lo que también acá se ha dicho, nosotros queremos dejar sentado nuestro voto negativo, en función de esos antecedentes.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Señora presidenta, una pequeña aclaración con esto porque se discutió mucho en la comisión, que en teoría si le denegamos la forma de articulación y va por el convenio edilicio puede conseguir más metros cuadrados. Entonces, hasta el socialismo nos planteaba como: “no seamos boludos, así construyen menos”, mi pregunta es si fuera realmente así qué nos hace pensar que una empresa como *Fundar* elegiría el camino con el cual tenga la menor cantidad de metros cuadrados, siempre va a intentar buscar la que tenga mayor cantidad de metros cuadrados, ¿qué quiero decir? Por cálculo, como mucho podían ser dos metros más, más allá de cómo se dan estos cálculos, pero a mí me parece que lo importante de este caso y porqué tiene que ser por convenio edilicio, es por el espíritu que tiene cuando se creó la figura de convenio especial y la figura de convenio urbanístico.

La figura de articulación es una figura intermedia entre los trámites administrativos normales donde uno con determinados indicadores urbanísticos, pide o un permiso de edificación, o una subdivisión simple etcétera, etcétera, cuando no van esos métodos ordinarios, cuando la superficie es más grande, tiene que haber un convenio urbanístico, en el caso de los edificios es lo mismo, cuando la superficie es más grande va un convenio especial porque ahí hay otra relación con el Estado y generalmente son momentos donde uno puede acordar, es decir, que si el Estado municipal sentaba esta empresa vía convenio podría haber acordado que el frente sea igual de homogéneo, podría acordar la cantidad de metros cuadrados, creo que es mentira que yendo por el por el convenio edilicio iba a tener más metros cuadrados e iba a ser diferente la forma que termine estando.

E insisto, si se eligió esta manera es porque tenía más beneficios para la empresa que la otra, lo que quiero rescatar es, en esta normativa que está vigente, aunque pase un metro tanto sea una urbanización o una construcción de un edificio tienen que entrar en la categoría de los convenios, porque de esa manera el Estado tiene más capacidad para compensaciones, para discutir y negociar la urbanización en otros términos que es para lo que está hecha esta herramienta.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, para hacer algunas reflexiones. Primero, los concejales saben que estamos trabajando desde hace bastante tiempo y se complejiza porque si algo tienen las normas

urbanísticas es una cierta complejidad es justamente un proyecto para derogar la figura del proyecto edilicio especial, por lo menos desde nuestro bloque, no en toda la ciudad pero sí en algunos sectores de la ciudad en particular, en el caso... justamente uno de los dictámenes de la CEPU que yo traía, y de Jurídica, que traía para mostrar las contradicciones que hay, uno es el de calle Cordiviola que el dictamen de Jurídica es patético, y otro era el de 3 de Febrero, en éste, digo para los que están hablando tanto del informe de impacto ambiental, en una de las partes del de 3 de Febrero dice: “...*Ante la imposibilidad de mitigar el impacto sobre el asoleamiento del entorno se solicita proponer una medida por compensación*” Medida de compensación que ni siquiera aparece en el expediente pero que ahí sí está la clave y que tiene que ver con cómo se perjudica al entorno inmediato y a los vecinos inmediatos que no es el mismo supuesto que en el caso que estamos hablando donde si algo se hace es equiparar las alturas a los edificios linderos, incluso de la propia manzana.

Por otro lado, incluso lo hablábamos con la concejala Magnani recién, no es una excepción cualquiera, aquí las excepciones, primero todos los proyectos de articulación que pasan por la comisión de Planeamiento se aprobaron por unanimidad en este Concejo, todos los proyectos de articulación. En segundo lugar decir, que si estamos hablando, no estamos hablando de cualquier excepción como las que tratamos en la comisión de Planeamiento donde se transgrede la normativa vigente, acá lo que estamos hablando es cómo en todo caso, adaptar a dos normativas vigentes, si se convenía urbanísticamente aplicar la de proyectos edilicios especiales o aplicar la normativa de la articulación, es decir que me parece que ahí hay que hacer una diferenciación porque me parece que estamos mezclando todo y no tiene que ver una cosa con la otra. Así que señora presidenta, quería hacer esas aclaraciones.

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **30.— Solicitud informe sobre factibilidad de intervención en silos subterráneos, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 11, expediente 237.672-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

### **31. — Solicitud informe sobre permisos de edificación otorgados s/ordenanza 7636**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 12, expediente 237.895-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **32. — Solicitud informe sobre ordenanza 9495, criterios para nuevas urbanizaciones en suelo productivo**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 13, expediente 237.896-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### 33. — Solicitud informe sobre obra que indica

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto nº 14, expediente 238.104-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, estamos hablando del predio que está ubicado en Estanislao López 2671, es un terreno que pertenece al ámbito de aplicación de la Ordenanza 8320/08 que es el Plan de Detalle de la Unidad de Gestión 6, el plan especial segunda fase del Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz Puerto Norte. Nosotros en agosto estuvimos en el lugar, si bien el terreno está cercado pudimos observar que se estaban realizando algunas obras y tareas de excavación y que también había un despliegue importante de intervención de grandes maquinarias en el lugar y observamos que no había un permiso de edificación en ninguna parte de todo el cercado.

Esto, obviamente nos lleva a una preocupación, por un lado administrativa de que ninguna obra podría llevarse adelante si es que no está el permiso de edificación respectivo y por otro lado, también las condiciones de seguridad de los trabajadores que estaban llevando adelante estas obras, estuvimos investigando en la página de la Municipalidad de Rosario y aparentemente todas estas tareas tienen que ver con la construcción de la segunda torre del Complejo *Maui* y allí en la página de la Municipalidad aparece que el permiso de edificación está en trámite, con lo cual no está otorgado todavía.

Tenemos alguna información que nos ha llegado que aparentemente este permiso esté todavía trabado en la Municipalidad en virtud de que la firma no ha podido todavía entregar a la Municipalidad la declaración jurada del origen de los fondos que exige la ordenanza del Control Económico Financiero de Inversiones aprobada por este Concejo Municipal, que en algún punto, señora presidenta, me alegra saber que el municipio las está exigiendo, y que no tengo dudas que tal vez esto está ligado a lo que fue el escándalo por el *Sheraton* y por todo lo que estuvimos diciendo públicamente en este último tiempo. Así que, señora presidenta, quiero pedir dos cosas: por un lado, la inspección, si es que se están haciendo obras que están por fuera de permiso, y vamos a seguir de cerca qué es lo que sucede con el permiso de edificación de este terreno en particular.

Nada más señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias señora presidenta; quería aclarar que la empresa tiene un permiso provisorio para realizar tareas submuraciones y tareas de excavación que tienen que ver con tareas de seguridad del predio, y no tiene todavía avanzado el permiso de edificación dado que no ha cumplido en tiempo y en forma con la inversión que se comprometía por el convenio urbanístico en el Parque de la Arenera. Eso es todo.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias concejala. Si nadie más a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### 34.— Solicitud colocación contenedores, sector que indica

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto nº 15, expediente 237.029-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**35.— Solicitud colocación islas de separación de residuos, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 16, expediente 237.032-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**36.— Solicitud colocación contenedores en domicilio que indica, “Concejales por un día”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 17, expediente 237.164-E-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**37.— Solicitud colocación contenedores, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 18, expediente 237.379-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**38.— Solicitud incorporación contenedor, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 19, expediente 237.463-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**39.— Solicitud gestión normalización tensión de tendido eléctrico, zona que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 20, expediente 238.358-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**40.— Solicitud gestión reparación caño, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 21, expediente 238.375-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**41.— Solicitud gestión extensión de red domiciliaria de agua potable, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 22, expediente 238.380-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**42.— Solicitud modernización luminarias de alumbrado, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 23, expediente 238.400-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**43.— Solicitud refuerzo servicio de recolección de residuos, barrio que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 24, expediente 238.414-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**44.— Solicitud inclusión en plan de contenerización, zona que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 25, expediente 238.447-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**45.— Solicitud servicio de limpieza y barrido, pasaje que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 26, expediente 238.461-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**46.— Solicitud gestión instalación de medidores comunitarios, barrio que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 27, expediente 238.469-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**47.— Solicitud inclusión en plan de contenerización, barrio que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 28, expediente 238.470-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**48.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 29, expediente 238.471-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**49.— Solicitud realización tareas en caños, lugar que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 30, expediente 238.475-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**50.— Solicitud incorporación recorridos de líneas del TUP, barrios que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 31, expediente 238.483-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**51.— Solicitud informe sobre situación Mercado de Productores Rosario**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 32, expediente 238.482-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**52.— Solicitud estudio fitosanitario, especie arbórea que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 33, expediente 238.374-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**53.— Solicitud estudio fitosanitario, especie arbórea que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 34, expediente 238.396-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**54.— Solicitud estudio para provisión de paneles solares para paradas de Metrobus Norte**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 35, expediente 238.426-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**55.— Solicitud realización extracción de plátanos, sector que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 36, expediente 238.450-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**56.— Solicitud estudio fitosanitario, especie arbórea que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se tratará el asunto n° 37, expediente 238.452-P-2017.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**57.— Declaración de urgencia “Contratación de seguros para equipos viales”**

**Sra. Presidenta (León).**— Comenzamos con el tratamiento de la nómina de expedientes para ser tratados sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 237.781-I-2017, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias señora presidenta; quería pedirle que se dé lectura de la redacción del despacho.

**Sra. Presidenta (León).**— Se hará por Secretaría.

—*El señor Secretario Parlamentario lee el texto del proyecto.*

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias señora presidenta; esta propuesta llegó la semana pasada sobre tablas y finalmente no tuvo el consenso necesario. Particularmente objeté que no cumplía con la normativa ni siquiera del valor por el cuál estábamos analizando la propuesta de una contratación directa. La contratación directa es una instancia que este Concejo Municipal ha utilizado en algunas situaciones donde el Ejecutivo o este Concejo necesitaban por situaciones declaradas de urgencia avanzar o saltar los pasos de la licitación pública, que es la herramienta que corresponde cuando estamos hablando de este tipo de montos, para avanzar en un sistema de contratación que no debe dejar de cumplir ninguno de los requerimientos que hace a la transparencia del Estado. Así lo hemos hecho cuando se cayeron los techos del Roque Sáenz Peña, cuando el Hospital Carrasco en diciembre de 2015, digamos, tuvo una clausura porque no podía seguir trabajando con las redes de gas como las tenía extendida, el Concejo Municipal, analizó, hizo el esfuerzo necesario, aún no está resuelta la obra del Hospital Carrasco y estamos en septiembre de 2017 a pesar de que hemos avanzado en lo que significaba una contratación directa de una obra de un monto absolutamente superior del cual estamos hablando ahora, pero también que requería quizás hasta de mayor urgencia que esta situación que estamos analizando.

Digo, estas situaciones porque nos encontramos con que a veces el Ejecutivo por distintas situaciones que quizás hagan a la dinámica de la administración pública, sea por urgencia o no tanto, pero encontramos estas acciones.

Además que no estaba ni siquiera enumerado el costo fijado sustancialmente, claramente, qué monto estábamos votando y que hoy lo tiene y que obviamente vamos a votarlo favorablemente para que pueda hacerse viable esto de tener un parque, digamos, de automotor y de este tipo de vehículos que se necesitan para la obra pública, indispensablemente, pero como habían quedado afuera del 20% que establece la ley de contabilidad para la administración pública para poder contratar lo que significa en este caso el valor de los seguros, pero quiero hacer referencia que esto se hubiera podido resolver tranquilamente y también de acuerdo al sistema vigente de contabilidad con una licitación privada. Una licitación privada no requiere de mucho esfuerzo, la licitación privada se puede resolver en menos de un mes, en veinte días, y este expediente ingresó al Concejo Municipal a principios del mes de julio, es decir que no hubo una mirada ni siquiera del bloque de concejales del oficialismo que tiene que procurar y dar las garantías necesarias para la sanción de lo que está requiriendo la misma intendenta en que esto se hubiera agilizado. ¿Por qué estuvo detenido en el Concejo Municipal? Vaya a saber por qué no se dio el debate necesario. Pero sí quiero reflexionar con usted señora presidenta, que nosotros somos conscientes de cada uno de los actos que hacemos y también que estamos construyendo puentes cuando el municipio requiere de esta metodología de contratación directa; lo que sí me interesa dejar claramente expuesto es que no subestimen a quienes no conocemos lo que significa las ordenanzas de contabilidad, la ley de administración pública, los lineamientos con los cuales se rige el municipio y la provincia en materia de transparencia porque si no parece un abuso

de parte del Departamento Ejecutivo, de la intendenta Mónica Fein, de los concejales del oficialismo en que realmente creen que nosotros venimos acá sin leer ninguna de las ordenanzas que debemos hacer cumplir a la ciudadanía pero sobre todo estamos obligados a cumplir nosotros mismos, por cuestiones de transparencia y porque se lo debemos así al estado mismo. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— En un punto reconocer que faltaban elementos en el expediente pero que nadie subestima la capacidad de nuestros colegas en absoluto, y que realmente era una contratación que no hubiera sido factible de incluir en la contratación anual que se hace de seguros porque ya estaba adjudicada al momento de que surge la posibilidad que el gobierno provincial financie un equipamiento, un equipamiento que tiene un valor de dieciocho millones de pesos y a que además es necesario asegurar el riesgo de terceros, por lo tanto con el completamiento del informe de que el costo máximo va a ser de ciento noventa mil pesos hasta fin de año entendíamos que estar completo como para avanzar dado el poco monto que incluso hubiera sido, como dice la concejala, una licitación privada. Y aclarar que entró a fines de julio, que el Concejo estaba en receso, y luego por esta falta de elementos en el expediente se demoró el tratamiento.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Le quiero dar un ejemplo a la concejala Irizar y compartirlo con todos porque son situaciones que vivimos año tras año y que no tienen que ver por ejemplo con lo que significa la contabilidad o el dinero en el municipio, el erario público, pero sí tiene que ver con un ejemplo que tenemos en la ciudad de Rosario que es el Laboratorio de Especialidades Médicas, el LEM, del cual todos y cada uno de nosotros estamos orgullosos porque tiene que ver con políticas públicas de trazabilidad y la producción de medicamentos y además de esto, compite con otras instituciones de similares características para brindar no solamente la producción para los efectores públicos en Rosario en la provincia de Santa Fe sino a nivel nacional, hay un simple hecho que siempre nos encontramos en la comisión de Salud al borde de, prácticamente, de lo ilegal cuando se trata de avanzar en la constitución del directorio del laboratorio.

Cada vez que recuerda el municipio que el directorio del Laboratorio de Especialidades Medicinales lo tiene que votar este Concejo Municipal, porque así está constituido a través de la ordenanza que le dio la caracterización y el cuerpo por el cual rige hoy en nuestra ciudad, lo hace solamente cuando tiene la posibilidad de competir en licitaciones públicas para el resto del país, entonces estuvimos al borde en la ciudad de Rosario de perder algunas licitaciones públicas, que eso significa un sustento, un soporte al LEM en cuanto a la calidad del laboratorio. ¿Por qué? Porque no había por ejemplo, no se había sostenido un hecho que es obligatorio y que tiene que pasar por aquí el directorio y votarlo, entonces no es nada más por una cuestión de transparencia, es porque muchas veces la administración pública del municipio de Rosario no le interesa la opinión del Concejo Municipal, hasta estas instancias, donde deja al borde de la legalidad muchas acciones de las cuales no solamente son referentes sino que tienen que garantizar para seguir con la producción en nuestro país, de lo que significa la competencia con la industria farmacéutica, ni más ni menos. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**58.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.639-I-2017, asunto 2.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**59.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.686-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 3.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**60.— Interés Municipal, XV Jornada nacional de Familia Aمة Argentina**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.648-P-2017, asunto 4.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base

del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **61.— Interés Municipal, Sexto Encuentro Regional de estudiantes de artes de Latinoamérica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.485-P-2017, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **62.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.465-P-2017, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**63.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.489-P-2017, asunto 7.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**64.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.641-P-2017, asunto 8.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**65.— Gratuidad del TUP fecha que indica**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.594-P-2017, asunto 9.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **66.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.692-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **67.— Interés Municipal, “IV Encuentro nacional por una comunicación democrática y popular-Ecodepo”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.252-P-2017, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**68.— Interés Municipal, actividad “Conversatorio con Selva Almada”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.474-P-2017, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**69.— Visitante Distinguida, Selva Almada**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.476-P-2017, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**70.— Beneplácito por avance en causa de desaparición forzada de Franco Casco**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.622-P-2017, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

**Sra. Lepratti.**— Señora presidenta, brevemente para contar sobre esta declaración que vamos a aprobar a continuación que tiene que ver con manifestar el beneplácito que significa conocer avances en la causa por desaparición forzada y muerte del joven Franco Casco, que casi a cumplirse tres años de este hecho se dan estas novedades en la causa y durante toda esta semana, incluso en el día de hoy, siguen las indagatorias a esta treintena de personas que fueron detenidas para llevar adelante esta medida puntual en la causa. Destacar que 27 de estas personas son integrantes de las fuerzas de seguridad provincial, de la policía de esta Provincia y tres civiles. Que creo que hace bastante, y este Cuerpo lo ha expresado, para los aniversarios, para los distintos momentos donde incluso había retrocesos en la causa, la preocupación, y más que eso, por la falta de avances en lo judicial y además, y como sabemos, la falta de respuestas de todo tipo.

En este tiempo, en estos casi tres años, y recordábamos que hace poco ya se cumplía un año ya sin Elsa, que es la mamá de Franco, que se vino desde Buenos Aires a vivir a esta ciudad para seguir de cerca y llevar adelante la causa por justicia por el asesinato y desaparición forzada de su hijo, y ahora está Ramón, el padre de Franco y a la espera de que lleguen los hermanos y hermanas para seguir ni más ni menos que este paso que es fundamental, que tardó muchísimo en llegar pero, bueno, que desde aquí, como lo hemos hecho en otros momentos, acompañar y manifestarnos al respecto de esta y otras causas a las que todavía lamentablemente no ha llegado la respuesta que por ahí los familiares fundamentalmente requiere pero la sociedad toda, que haya justicia, manifestar que es un avance y no menor en la causa.

Y no quiero dejar de mencionar que también por estos días, en otra causa, en este caso por la persecución que terminó en el asesinato de dos jóvenes en la zona sur, David Campos y Emanuel Medina, ya hace algunos meses recibimos a sus familiares aquí, en el seno de este Cuerpo, en la comisión de Derechos Humanos, recuerdo que no tuvimos *quorum*, estábamos con el concejal Salinas y recibimos a sus familiares que a pocos días de haber sucedido este hecho, realmente y hasta el día de hoy, transcurridos ya algunos meses, siguen de pie a pesar de tantos reveses y de tantas faltas de respuestas, bueno, hoy también tuvieron una novedad en dicha causa que investiga los sucesos relacionados a la muerte de estos dos jóvenes y también se está dando desde el mediodía hasta ahora continúa la audiencia imputativa. Creo que también celebrar este paso, que hacía falta, que es sólo el inicio. Y reprochar y manifestar también preocupación por algo que ya sucedió durante la tarde que lamentablemente ocurre muchas veces, a veces nos enteramos y a veces no, pero que tiene que ver con la falta de autorización para que ingresen todos los familiares, tanto de David como de Emanuel a esta audiencia. Creo, si no tengo mal entendido, que pudo ingresar solo un familiar por cada uno de los jóvenes asesinados y la verdad que habla a las claras de la falta, que todavía existen algunos lugares de compromiso, de seriedad, son dieciocho los policías que tenían que presentarse allí hoy, pero es una jornada larga, y estoy segura, esto no lo conozco y lo digo desde algunas cosas que conozco, estoy segura que estos dieciocho uniformados, que pertenecen a las fuerzas de la policía provincial, pudieron ingresar con todos sus familiares, con sus amigos y por supuesto que tienen abogados desde la Provincia todavía defendiendo esto que hicieron con los jóvenes David y Emanuel.

Así que lamentar este hecho que se dio ni más ni menos que esta tarde. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, en primer lugar para solicitar que se trate este expediente, con el que obviamente acordamos, adherimos, con el número de orden 31 de los sobre tablas, que es un pedido de informes para que el municipio remita esa solicitud al Ministerio de Seguridad de la Provincia en torno al caso de Franco Casco y en particular el pedido de informes lo que requiere es información, valga la redundancia, sobre medidas administrativas llevadas adelante, medidas administrativas disciplinarias llevadas adelante con respecto a los agentes de la policía de la provincia de Santa Fe que están siendo indagados en el marco de este proceso judicial en la justicia federal.

Franco Casco vino a visitar a su familia allá por setiembre del año 2014, era de Florencio Varela, el 6 de octubre de ese mismo año se dirigió a tomar el tren a la estación Rosario Norte, perdió el tren para el que tenía boleto, durante esa jornada volvió a la casa de sus familiares, si no me equivoco cerca del barrio Ludueña, y finalmente, sin que ellos se enteraran porque estaban trabajando,

se retiró de la vivienda, se intuye hacia Rosario Norte para intentar conseguir algún tren de vuelta, algún pasaje. De ahí en adelante no se supo más nada de él hasta 23 días después, donde su cuerpo apareció en el río, es decir, sus familiares no supieron más nada de él, no lo volvieron a ver. Según se pudo reconstruir después, el 7 de octubre, es decir el día siguiente, fue detenido por policías de la Seccional 7<sup>ma</sup>, supuestamente, siempre según la versión policial, por resistencia a la autoridad, esto fue a las 13:40, siempre según la versión policial, a las 15 fue examinado por una médica policial, que dijo en su informe que Franco Casco no estaba ubicado en tiempo y espacio. A las 22:05 desde la comisaría 7<sup>ma</sup>, llamaron al fiscal Álvaro Campos, y éste, a pesar de este informe médico, ordenó la excarcelación, pese al estado en que estaba Franco Casco, siempre según el informe policial. Y todo esto fue asentado, supuestamente, también en un acta que fue firmada, supuestamente, por Franco Casco.

Según la versión del actual fiscal de la causa, porque esta causa en diciembre de 2014 fue pasada al fuero federal, por considerarse una desaparición forzada de persona, fundamentalmente porque el último lugar donde se vio con vida a Franco Casco fue una comisaría, es decir, en el marco de una detención de una fuerza de seguridad, por eso la carátula de desaparición forzada. Decía que la hipótesis de hoy del fiscal federal es que Casco fue detenido, no fue en ningún momento liberado; es decir, una parte de este proceso de detención fue ilegal, fue golpeado dentro de un calabozo de la comisaría donde se le causó la muerte y luego su cuerpo fue arrojado al río Paraná. Es decir, en ningún momento, como sostenía la versión policial, había sido liberado de la comisaría 7<sup>ma</sup>, sino que esto era una construcción para poder lograr la impunidad de los responsables de este crimen.

Por eso, este proceso judicial tiene entre sus indagados a personas que están acusadas de la detención ilegal, personas que están acusadas del homicidio, y otros muchos por el encubrimiento, de este homicidio. En el medio de todo esto se dieron una serie de irregularidades, como un fiscal durmiendo el expediente durante un par de semanas —estoy hablando del fiscal Apanowicz— de búsqueda de paradero, que en más de una ocasión cuando se trata fundamentalmente de personas desaparecidas y generalmente cuando se trata de personas desaparecidas pobres no se realizan las tareas necesarias para hallarlas, para encontrarlas.

Funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia que señalaron en medios de comunicación, livianamente, a veces a cara descubierta, es decir declarando abiertamente, otras veces a través de operadores, uno de estos operadores es el actual abogado de asuntos internos, que defiende a algunos de los indagados que son miembros de asuntos internos, que era uno de los encargados de hablar en los medios y sembrar determinadas hipótesis: una, que estaba perdido; dos, que andaba drogado por ahí —textualmente—; tres, que estaba en una iglesia evangélica y que se lo había filmado —incluso se hizo circular un video donde supuestamente aparecía alguien parecido—; cuatro, que se tiró al río, producto de toda esta situación de confusión, etcétera.

*—A las 18:00 se hace cargo de la Presidencia el señor concejal Cardozo.*

**Sr. Toniolli.**— Hoy el proceso judicial se está encaminando, pero lo que nos preocupa, y por eso el pedido de informe, es que escuchamos al ministro de Gobierno de la provincia, Pablo Farías, señalar, luego de que los medios de comunicación le consultaran por el caso, que no iba a haber ningún cambio en las fuerzas de seguridad, especialmente a partir de este caso. Esto, más allá de que no dio mayores precisiones, solo señaló —cuestionado luego de estas declaraciones por algún periodista— que en realidad no se está encubriendo a nadie y que cualquier miembro de las fuerzas de seguridad que cometa algún delito deberá ponerse a disposición de la justicia como cualquier ciudadano. Esto no es ninguna novedad. No necesita el ministro Farías o el ministro Pullaro, o quien sea, habilitar a un miembro de las fuerzas de seguridad a que se ponga a disposición de la justicia. En realidad, la justicia lo convoca y como cualquier ciudadano, como se dijo, tiene que hacerlo y no habla bien de tal o cual ministro o de una administración pública el hecho de que ese ciudadano se presente, porque lo tiene que hacer de todas maneras. Hablaría mal, en todo caso, si se impidiera esto y, de todas maneras, no tendrían como impedirlo.

Lo que nos preocupa es una lectura sobre este tipo de declaraciones, que puede ser en dos sentidos: una, que esto de que no va a haber ningún cambio tiene que ver con que se va a seguir abordando de la misma manera la cuestión de la violencia institucional o cualquier ilícito cometido por integrantes de las fuerzas de seguridad. Eso sería preocupante. Pero más preocupante aún, es si la interpretación que hacemos de esto es que no se va a avanzar con ningún proceso administrativo, proceso administrativo o disciplinario que debió haberse iniciado antes. Incluso medidas preventivas frente a los procesos de investigación cuando hay elementos suficientes y contundentes para hacerlo.

¿Por qué digo esto? Porque la presunción de inocencia vale para los procesos judiciales, vale para la justicia, no para la administración pública, y menos cuando estamos debatiendo sobre la seguridad pública. Cuando en su momento León Arslanián estuvo a cargo de un intento de reforma de la policía de la provincia de Buenos Aires, recuerdo que diariamente se daban procesos de purga de cincuenta o cien agentes, en una situación delicada, en una situación de una fuerza atravesada por el delito, en una situación de una fuerza que, también vamos a decirlo, no está muy lejos de la situación que vivió durante los últimos años la fuerza de seguridad en la provincia de Santa Fe, digo para que no nos espantemos. Y en ambos casos también escuchamos declaraciones de funcionarios políticos hablando que es la mejor policía del mundo. Lo escuchamos en ese momento para la policía bonaerense de boca del gobernador Duhalde. Lo escuchamos hace un tiempo de boca del gobernador Lifschitz para la policía de la provincia de Santa Fe. Y, sin embargo, en aquella gestión de Arslanián estas decisiones se tomaban porque se ponía por encima de la seguridad pública y los derechos de los ciudadanos antes que, eventualmente, la comisión de un error en esas decisiones, de limpiar las fuerzas de seguridad. Y cuando estos errores eventualmente se produjeron en un número mínimo frente al desafío que se presentó y frente a las medidas que se tomaron, quienes fueron afectados por esos errores, tuvieron la posibilidad de ir a la justicia y ser resarcidos.

Entonces, repito: la presunción de inocencia vale siempre para los procesos judiciales y somos los primeros en defenderlos, en defender las garantías constitucionales que todo ciudadano tiene en el marco de un proceso judicial. Para la administración pública y para sectores sensibles de la política pública, como son las áreas de seguridad, o como para cualquier otra, la decisión política de un ministerio debería ser avanzar en la separación preventiva, aunque más no sea, de quienes tuvieron, o pueden haber tenido, para ser más precisos, responsabilidades en un crimen terrible, horrendo como fue la desaparición, la tortura y el asesinato de Franco Casco. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Gracias, concejal. Les pido, por favor, a los concejales que están en el fondo del recinto si pueden ocupar sus bancas porque no tenemos quórum para votar. Gracias.

*—Los señores concejales vuelven a sus bancas.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente 238.622-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **71.— Solicitud gestión informe sobre medidas en el proceso por desaparición y muerte de Franco Caso**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.685-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 31.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 72.— Autorización uso de espacio público

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.651-P-2017, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 73.— Interés Municipal, 1º Maratón de la UNR

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.646-P-2017, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por

el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**74.— Felicitación al Municipio de Santo Tomé en el 145º Aniversario de su Fundación**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.678-P-2017, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**75.— Solicitud estudio de factibilidad de Repavimentación sector que indica**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.162-P-2017, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**76.— Solicitud colocación retardadores de velocidad lugar que indica**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.159-P-2017, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **77.— Autorización operativo de tránsito**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.679-P-2017, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **78.— Autorización operativo de tránsito**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.672-P-2017, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en*

*general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**79.— Interés Municipal, actividades de Asociación Rosarina de ayuda al enfermo fibroquístico**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.669-P-2017, asunto 22.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**80.— Diploma de Honor, Asociación Donemos Vida**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.667-P-2017, asunto 23.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**81.— Interés Municipal, “Jornadas Rosarinas de Ingeniería Química...”**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.665-P-2017, asunto 24.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **82.— Interés Municipal, 1º Jornada Nacional “Comunidad Donante...”**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.664-P-2017, asunto 25.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **83.— Autorización uso de espacio público**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.662-P-2017, asunto 26.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**84.— Interés Municipal, Encuentro Regional de Jóvenes con discapacidad visual**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.603-P-2017, asunto 27.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**85.— Interés Municipal, 100º Aniversario de la Prefectura de zona Bajo Paraná**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.676-P-2017, asunto 28.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**86.— Interés Municipal, II Congreso de Danza Rosario**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.361-P-2017, asunto 29.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la

base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **87.— Solicitud de informe sobre permiso para explotación de estacionamiento en Parque España**

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.266-P-2017, asunto 30.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Señor presidente, por el expediente n°30, que es un pedido de informes acerca de las modificaciones que hemos advertido en lo que significa el estacionamiento en el playón del Parque España y su explotación. Hace cinco años este Concejo Municipal votó con mucha discusión y con mucha propuesta un pedido de la Fundación del Complejo Parque de España para, a partir de la crisis en el país español, nos comentaban los representantes de la Fundación que ya no tenían los recursos económicos que habitualmente mandaba España hacia el complejo ubicado en la costanera de nuestra ciudad.

A partir de una propuesta que hicieron, este Concejo Municipal evaluó, y le posibilitó una explotación por el término de cinco años que vence a fin de este mes, del playón ubicado luego de las escalinatas del parque España.

—*Se perciben murmullos, el señor presidente llama al orden.*

**Sra. López.**— Gracias, señor presidente, cuánta deferencia de su parte, se lo agradezco. Le comentaba entonces que hace cinco años, por una ordenanza que fue muy debatida en este Concejo Municipal se le otorgó a la Fundación del Complejo Cultural Parque de España la posibilidad de sostenerse económicamente, una parte, con la explotación del estacionamiento que en el playón ubicado luego de las escalinatas y frente al río en esta zona de la ciudad de Rosario, con una explotación por cinco años donde había que incorporar además los dos cuidacoches, le habíamos dado la mirada social, en este momento cuatro cuidacoches que estaban trabajando en esa zona, que además son personas conocidas de la Fundación y todo lo que significa el Complejo Parque de España, donde hay otras instituciones como un Centro Histórico, que está especializado en la digitalización del material histórico y también de la escuela, el Colegio Español allí situado.

Hoy nos encontramos con que a inicio de este mes en el playón hay colocados parquímetros emplazados por la Empresa Tránsito Rosario. La verdad que nos sorprende y por eso estamos pidiendo este informe, nos sorprende por un lado porque en ningún momento, estamos al término de esta ordenanza que se vence a fin de este mes, hace cinco años que no ha sido implementado este sistema y nos sorprende porque además de otro sistema que no estaba previsto como es el de la colocación de parquímetros, también con una empresa que en dos meses más, a fines de noviembre termina la prestación del servicio tras la licitación que ha llevado a delante la Intendencia Municipal y que aún no sabemos quién ha sido el ganador en esta competencia, sí desde este Concejo Municipal

precisamente se ha prorrogado por algunos meses la prestación de servicio de estacionamiento medido de Rosario. Entonces, no encontramos argumentos por los cuales se ha cambiado el sistema de estacionamiento en el Parque España, en este playón, cuáles han sido los motivos que han posibilitado, si existe un convenio, un contrato, un acuerdo entre la Fundación, la empresa Tránsito Rosario y también el municipio, porque nosotros desconocemos, el municipio es miembro de la Fundación, al igual que el Concejo Municipal, con un lugar que ocupa la Presidenta, y en ningún momento a nosotros se nos ha informado de los cambios y por qué se ha decidido avanzar con este sistema, ahora es claro, es un espacio público, este espacio público está regulado con la ordenanza 8959 que es justamente la que emplaza esta prestación y explotación del servicio durante cinco años, con un método donde además el municipio aporta a la Fundación para el pago del salario de los trabajadores del Complejo Cultural, este complejo tiene trece trabajadores que no tienen relación de dependencia con el Municipio, pero sí el Municipio está obligado a sostenerlos económicamente como trabajadores por la función que cumplen porque así fue el convenio que se firmó en su momento con la Embajada de España y con la Fundación y por el otro lado, porque el Parque de España, ese Complejo Cultural que tiene museo, dos centros culturales, dos auditorios, también hay una serie de acciones culturales de las cuales somos beneficiarios todos y cada uno de los rosarinos, lo que no entendemos es una decisión que ha sido tomada, si no es unilateralmente, prácticamente unilateralmente y que no sabemos cuáles han sido las medidas adoptadas por el Municipio de Rosario.

Estoy convencida, señor presidente, que la Municipalidad de Rosario ha tenido que dar el visto bueno para avanzar en esta nueva modalidad, que a todas luces está yendo por sobre las atribuciones que tiene a partir de lo establecido en la ordenanza 8959. Por eso es que estamos pidiendo una serie de datos, tanto al Centro Cultural Parque de España como a la señora intendenta, que hoy hemos debatido en Labor Parlamentaria para conocerlos. Asimismo, nunca supimos cómo ha sido implementado el sistema de estacionamiento y explotación del playón allí en el Complejo a la vera del río Paraná durante estos cinco años.

Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente (Cardozo).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señor presidente, para acompañar el pedido de informes formulado por la señora concejala López, la verdad que hoy recordábamos lo que fue el debate de esta ordenanza en el ámbito del Concejo Municipal, fue muy discutida, tenía que ver con otorgarle la explotación de un espacio público a una Fundación, como es la Fundación Parque de España. Y hoy leía un poco las versiones taquigráficas de ese día y recordaba cual había sido el espíritu por el cual muchos de los bloques del Concejo de ese momento habían decidido acompañar, no fue el caso de nuestro bloque, pero sí la mayoría de los concejales que votaron a favor de esta ordenanza planteaban por un lado, como antecedentes las experiencias en La Florida, con la cooperadora del Hospital de Niños Alberdi, también se planteaban otros antecedentes similares y si bien se hacían algunos cuestionamientos de que estas organizaciones intermedias de la ciudad, no podían ser equiparadas a la Fundación del Parque de España porque cuenta con un colegio privado que tiene una alta cuota, porque además es una Fundación que recibe del presupuesto municipal una importante suma de dinero, se entendía en ese momento que en virtud de lo que planteó la concejala López que desde España ya no estaban aportando la misma cantidad de dinero que se hacía históricamente, necesitaban un respaldo.

*—A las 18:20 la concejala León retoma el sitial de la presidencia.*

Ahora, cuando uno hace la lectura de la ordenanza que aprobó el Concejo, hay algunas cuestiones que quedan bastante claras. Por un lado, la que planteaba recién la concejala; de hecho, si nos fijamos en la ordenanza, hay un anexo donde están los nombres, documentos, domicilios y cuál es la composición familiar, e incluso los teléfonos, de los cuatro cuidacoches que en ese momento llevaban adelante todo el control de estacionamiento en ese sector de la ciudad, con lo cual queda claro que nunca se pensó en la colocación de parquímetros. Es decir, en todo caso, eran personas las que iban a llevar adelante esta tarea; se contemplaba y están anexadas en la ordenanza la nómina de estas cuatro personas que eran las que en ese momento eran cuidacoches en el lugar.

Por otro lado, mire lo detallada que estaba esta ordenanza, que el Concejo planteó un canon, y también planteaba respecto del canon que tanto los sábados, domingos y feriados se redujera la tarifa un 50%; y respecto de lo que era la definición del proyecto arquitectónico en el lugar, había que dar noticia a la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario y tenía que ser aprobado por el Concejo Municipal, con lo cual no tengo dudas que, para que la Fundación haya avanzado en esto, primero el Concejo debería haber estado anoticiado porque formamos parte de la Fundación representados por la presidenta del Concejo, porque además la intendenta forma parte de la Fundación, y además porque la ordenanza también contemplaba el envío anual de un informe que nunca llegó.

Que estemos justo en la finalización del vencimiento que planteaba la misma ordenanza, y que ahora se avance con esto por lo pronto, señora presidenta, es llamativo, y preocupa porque entiendo y me pongo en el lugar de aquellos concejales que votaron en favor de esta ordenanza, que de alguna manera de desnaturaliza el fin para el cual fue aprobada.

Nada más señora presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias señora presidenta; en el mismo sentido, hoy lo conversábamos en Labor Parlamentaria; la verdad que recordábamos con los concejales Comi y Chale que, en 2015, nosotros no acompañamos la tarifa que se estableció en ese momento, porque ya en el 2012 fue cuando se autorizó por cinco años, y que es la ordenanza madre, lo que se hizo en el 2015 fue fijar la tarifa, como bien se decía, igual a la tarifa de estacionamiento medido de la zona A. Pero lo que dice la Ordenanza 8959 de manera que no da lugar a ninguna duda, como decía la concejala López, es que se otorga de manera exclusiva la explotación del estacionamiento y en todo momento hace referencia, como decían las concejalas, al personal que se va a contratar, pero además toda la discusión giró incluso en propuestas de otros concejales que tenían en esta ordenanza puesta la mirada en alguna alternativa piloto para el tema de cuidacoches que se venía discutiendo tanto en el 2012 como en el 2015, con lo cual la verdad que a mi juicio la Fundación no tiene ninguna autorización, de acuerdo a la ordenanza vigente, para establecer un convenio con Tránsito Rosario, más allá de que jurídicamente no sea ilegal; eso lo discutíamos también en Labor Parlamentaria. Acá algunos abogados tienen duda.

Pero más allá de lo jurídico, yo creo que en verdad, políticamente, siendo el Concejo y el Municipio parte de la Fundación, siendo esa ordenanza tan discutida con una autorización expresa para la contratación de cuidacoches para el uso dice “exclusivo” en tres de sus artículos la ordenanza 8959, y además dice adónde se tiene que dirigir el dinero de la explotación, con lo cual me parece que faltando un mes para que se venza prácticamente esa autorización de uso del espacio público, y faltando muy poco tiempo para que se venza la concesión en noviembre de Tránsito Rosario, la verdad que por lo menos es muy desprolijo lo de la Fundación.

Me parece que el informe tiene que ser al Concejo como una de las partes más interesadas por parte de la Fundación y sería bueno presidenta que, a través suyo, pueda plantear que sea lo más rápido posible para que podamos discutir esto en tiempo y forma, porque si a fines de septiembre se vence la autorización de uso de espacio público a la Fundación, y en noviembre la concesión a Tránsito Rosario para el estacionamiento medido, la verdad que un convenio entre estas dos partes para la privatización de un espacio público que al final nunca fue utilizado y nunca fue realizado de acuerdo a las características que el Concejo le había brindado por la Ordenanza 8959, es al menos llamativo.

Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias concejala; mañana mismo vamos a comunicar a la intendencia.

**Sra. Schmuck.**— *(fuera del alcance del micrófono)* Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el concejal Boasso.

**Sr. Boasso.**— Gracias presidenta; estaba recordando, releyendo mi intervención cuando se aprobó este proyecto. Fue una larga intervención, donde comencé hablando de los distintos proyectos para los cuidacoches, y expresé que este Concejo desde hace años está en deuda en el abordaje de esa temática. Aun así aprobamos —se contó con mi voto positivo— en este proyecto pero tenía

condiciones y requisitos, como lo explicaba bien la concejala Schmuck, muy claros, muy específicos, que motivaron que entre nosotros nos tengamos que poner de acuerdo, aún aquellos que teníamos la firme voluntad de aprobarlo. En ningún artículo se delegaba la facultad para poder subcontratar o subconcesionar.

Sinceramente me asombra y me llama la atención esta actitud de la Fundación que saben los que dirigen la Fundación que nos costó mucho ponernos de acuerdo aquí, en el Concejo, para aprobar este proyecto. Tal es así que fue un proyecto que estuvo como dos años en el Concejo y no nos poníamos de acuerdo, y no lo aprobábamos. Logramos un punto intermedio, establecimos e incluimos requisitos muy específicos, y ahora nos enteramos que lo concesiona a Tránsito Rosario; sinceramente yo no lo sabía, confieso que no tenía conocimiento, y me asombra que hayan cometido esa torpeza.

La pregunta quizás, a ver si puede algún integrante de la bancada oficialista responder, ¿el Ejecutivo no se dio cuenta de esto?, ¿no lo verificó?, ¿no labró un acta?, ¿no intimó a los que dirigen la Fundación de que esto no lo podían hacer, que no está dentro de la competencia que nosotros habíamos aprobado, o las facultades que nosotros habíamos concedido? Porque la verdad, más que un pedido de informe, tiene que haber una intimación, una carta documento, para que cesen en esta delegación, sublocación, subconcesión o subautorización de la cual no están facultados. Yo creo que el acto que cometieron no es legal; no está comprendido en los términos de la ordenanza que aprobamos aquí, en el Cuerpo, la 8959.

No sé si está incluido este aspecto, pero propongo que, en el caso de verificarse la situación, previo dictamen de Asuntos Jurídicos, se intime a la Fundación para que deje sin efecto esta delegación; no puedo llamarla subconcesión porque no es tampoco una concesión; es una simple autorización que el Concejo concedió y le otorgó a la Fundación teniendo en cuenta los fines benéficos o sociales de la misma, pero nada más.

Entonces, me parece que, de verificarse esta situación, y yo propongo que se incluya un poco al final del informe, y previo dictamen de Asuntos Jurídicos, se intime a la Fundación a que deje sin efecto esa subautorización o delegación de la autorización que el Concejo le otorgó y a la cual no están facultados. Eso es lo que propongo expresamente. Gracias.

**Sra. Presidenta (León).**— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Giuliano.

**Sr. Giuliano.**— Gracias señora presidenta; también para acompañar este pedido de informe, y recordar lo sucedido en aquél tiempo, cuando discutíamos durante muchas jornadas sobre esta cuestión de requerimiento de la Fundación de Parque de España, planteábamos que esta área de la ciudad tenía que ver más bien con otra ordenanza que fue aprobada oportunamente en este Concejo que era la de los estacionamientos alternativos gratuitos de la ciudad, que justamente en los bordes permitían la posibilidad de lo que pasa en otras ciudades del mundo, estacionar gratuitamente y de manera alternativa en algunos sitios para luego poder ingresar al microcentro, al macrocentro a través de otro sistema de servicios públicos que no sean los camiones carrozados que todavía siguen funcionando, como colectivos o como trolebuses por calles de seis metros veinte, en la ciudad de Rosario.

Y decíamos, entonces, generar otro sistema de estacionamiento alternativo, gratuito y pequeños colectivos que ingresaran al microcentro....

*—Algunos concejales se levantan de sus bancas para retirarse.*

*—Suena el timbre llamando al orden.*

**Sra. Presidenta (León).**— Discúlpeme concejal, les pido por favor que no se retiren porque nos quedamos sin número para seguir sesionando. Adelante, concejal.

**Sr. Giuliano.**— ...y esto no se produjo; y entonces aparece esta idea no solo desprolija ya creo rayana en la ilegalidad es algo que está clarísimo, venciendo esta autorización se plantea una subautorización o subconcesión por un tiempo inexistente, en un tiempo inexistente, no existe el tiempo por el cual se quiere subautorizar, no existe porque finaliza la autorización. Por lo tanto, están trabajando con la idea del hecho consumado de que entonces se haga la operación de concesión a través de Tránsito Rosario y luego el Concejo tenga que analizar un problema doble.

Por eso es una cuestión que agrava la situación y que esa fundación tiene una participación municipal muy fuerte, allí está también el Ejecutivo Municipal, en su momento discutimos si el Ejecutivo Municipal podía subautorizar o participar como parte de esta decisión, y ahora también y yo quiero preguntar cuál ha sido la posición del Ejecutivo Municipal dentro de esa decisión, cuál ha sido la posición por qué parte de la fundación.

Por lo tanto, señora presidenta, me parece que tenemos que, en este caso, estar muy alertas nosotros sabemos de las condiciones de la Fundación del Parque de España, de cuál es el rol, yo diría para evitar que nos sigan contando lo que nos contaron tantas veces y que nosotros como concejales conocemos, pero éste es un hecho puntual, acá hay una cuestión de autorización y de subautorización, inapropiada, ilegal en un tiempo inexistente y con, además, la intervención en la fundación, del Departamento Ejecutivo, con lo cual también queremos saber esa participación.

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Comi.

**Sr. Comi.**— La verdad que quiero hacer algunas consideraciones para reflejar el debate que se dio en Parlamentaria para que quede registrado también aquí en el pleno y acerca de la situación en general.

En primer lugar, nosotros acompañamos este pedido de informes y estamos tan sorprendidos como estamos todos, el Concejo Municipal y todos somos parte más allá que nos represente la presidenta, de esta fundación, de esta actitud de ...valen los calificativos que se dieron anteriormente de la fundación y creo que ahí está la esencia del problema.

Yo no estuve en la discusión del 2012 no formaba parte del Cuerpo, sí en la del 2015, donde me opuse a esto, porque además el justificativo era que ya estaba sancionado, cuando vinieron, o sea, habían pasado tres años, no se había implementado, se vino en el mes de diciembre porque fue una de las últimas sesiones, habría que buscarla, pero fue una de las últimas sesiones del mes diciembre si no me equivoco, a plantear esto, con la necesidad que había que sacarlo porque en realidad hacía tres años que iban a empezar a implementarlo y necesitaban mejorar o redondear la tarifa y a partir de ahí se adoptó esta fórmula.

Y en lo personal, compartiendo algunos de los argumentos que decía recién el concejal Giuliano, la verdad que ése es un pulmón interesante para mucha gente que deja el auto allí, se va caminando a trabajar, que lo hace diariamente, como alrededor de Oroño y el río, muchos lugares, que lo veo positivo, realmente, sabemos que el auto en el centro además es imposible por el costo de las playas de estacionamiento privadas y ése es un lugar que da un poco de espacio para aquellas personas que podían hacerlo.

Después el debate fue bien reflejado acá, cómo se dio, cómo debía tener y demás. La verdad que lo que volvió a pasar es lo mismo, esta gente dejó pasar otros dos años con una falta de seriedad absoluta y un mes antes se acordó o dos meses antes, que se le vencía y deben haber armado así, como un convenio o algo con Tránsito Rosario para rápidamente implementarlo y venir a discutir seguramente la semana que viene o la otra al Concejo Municipal a pedir una ampliación o un nuevo plazo de cinco años.

Ahora, pongamos el acento donde hay que ponerlo, la responsabilidad aquí clara es de la fundación, un problema de gestión de la fundación, que será un señor, muy educado, muy agradable, muchos lo conocemos, que harán los mejores sándwiches del país en alguna especialidad, pero la verdad que en esto se han manejado muy mal, muy mal, antes, durante y ahora en este momento, con un manotazo de ahogado, entiendo yo, tratando de implementar el servicio inmediatamente.

Por eso lo que discutimos en parlamentaria constaba de dos partes. Una solicitar que nos envíen el convenio, el convenio del contrato, lo acordado entre la fundación y Tránsito Rosario para darle sustentabilidad ya la semana que viene, por eso también tomo lo que decía la concejala Schmuck para tener todos los elementos para discutir cuando se dé esta discusión que seguramente llegará a Parlamentaria de cuerpo presente de acá a una o dos semanas. Por supuesto que, si esta gente hizo, por ejemplo, un contrato con Tránsito Rosario, yo no entro en la discusión de lo jurídico porque creo que no tiene sentido si quiera darla si puede, si no puede podría ver si desde distintos lugares; ahora lo que seguro no puede, es hacer algo que pase después del último día de septiembre que es cuando

se vence su autorización y me imagino que deben haber firmado algo que debe tener más duración que ese tiempo.

Entonces eso lo primero que tenemos que ver, en eso sí sería absolutamente ilegal cualquier cosa que se haya firmado. Me parece que esto es lo primero que tenemos que ver y lo que pedíamos hoy en Parlamentaria y acordamos. Y segundo, sí claro, vale consultarle también, a la Municipalidad si estuvo al tanto, qué es lo que sabía, qué es lo que no sabía o si también fue sorprendida como en este caso cada uno de los que estamos acá que cuando nos enteramos de esto, yo en mi caso viendo que empezaba el estacionamiento, ni siquiera me di cuenta de que era a través de Tránsito Rosario, ahora sí ya en el debate a través de este expediente.

Pero creo que esos son los puntos, debemos obrar y pedir la mayor celeridad, estamos allí somos parte hay que hacerlo de todas maneras, bien vale esta resolución para apoyar el planteo de la presidenta. Solicitar esa documentación, analizarla y decidir y tomar una decisión después como Cuerpo de qué hacemos a futuro, porque no vaya a ser que nos vengan a decir que después trabajan, no sé...cinco personas a través de la estructura que se implementó a través de Tránsito Rosario y tengamos que prorrogar por determinado tiempo, me parece que es un poco...Debe ser un poquito de la punta del ovillo que hay detrás de esto.

**Sra. Presidenta (León).**— Usted concejal Boasso, propuso una modificación. ¿La va sostener? (*Asentimiento del concejal Boasso*) ¿Puede platearla nuevamente?

**Sr. Boasso.**— El doctor Molina va a saber bien el lugar. Es decir, una vez verificado la subautorización o el incumplimiento de la Ordenanza 8959, creo que tendría que ir como un artículo 2º y el 2º como el 3º, ¿no? Y el artículo 2º es: “De verificarse el incumplimiento de lo establecido en la ordenanza 8959 y previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, íntimese a la Fundación a fin de que...”

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

**Sr. Boasso.**— Comi me dice por qué no recibimos el material y después accionamos, porque vamos a pasar al 2020, entonces quiero evitar esa circunstancia y que todo se resuelva en un solo acto, por una cuestión la verdad de celeridad y de economía procesal.

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

**Sra. Presidenta (León).**— Por favor no dialoguen. La concejala Irizar le solicita una interrupción.

**Sr. Boasso.**— Excepto que haya, no tendría ningún inconveniente, en la medida que haya un compromiso de que la semana que viene tengamos la información. Si la semana que viene tenemos la información, una semana más, una semana menos, no hay ningún inconveniente, si no yo presentaría un proyecto autónomo, independiente la semana que viene en el sentido de lo que estamos hablando. No tengo inconveniente en llegar a un acuerdo y consenso, quería evitar la demora en la respuesta del pedido de informes para después actuar en consecuencia.

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente, tal como se consensuó en la comisión de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**88.— Interés Municipal, “II Jornadas Recreativas Interdisciplinarias...”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.690-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 32.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**89.— Interés Municipal, Post grado en diagnóstico y tratamiento de enfermedades con dolor**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 238.661-P-2017, asunto 33.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**90.— Interés Municipal, Tercer Congreso Estudiantil “Semana de la comunicación”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.695-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 34.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**91.— Beneplácito por la reapertura de la ex empresa Mefro Wheels**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.697-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 35.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**92.— Interés Municipal, obra “Golpe de suela”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.699-P-2017.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 36.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**93.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.700-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 37.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**94.— Interés Municipal, “Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva”**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.713-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 38.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

*—Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**95.— Adhesión al tratamiento de la prórroga de ley 26160-Emergencia Territorial Indígena**

**Sra. Presidenta (León).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 238.711-P-2017.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién

ingresado, asunto 39.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— En el texto que figura que en el día de hoy se va a tratar el expediente de la prórroga de la ley, solicito que se saque la fecha.

**Sra. Presidenta (León).**— Como no concejala, sacamos la fecha.

Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente y la modificación recién realizada por la señora concejala López.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (León).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 96.— Recaratulaciones

**Sra. Presidenta (León).**— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

**Sr. Chumpitaz.**— Quiero pedir un cambio de carátula, si es posible, expediente 237.712, es un expediente por obras del Centro Comercial Cafferata, lo tenemos en Obras Públicas, Presupuesto y Seguridad. Fue modificado, se retiraron las modificaciones, sacamos las cámaras de videovigilancia del pedido, y hay un expediente muy similar que es de Chale y de Schmuck que está solo en Obras Públicas. La idea es que queden los dos en Obras Públicas y Presupuesto.

**Sra. Presidenta (León).**— Perdón pero hay tres expedientes sobre el mismo tema. Hay otro expediente que está caratulado Obras Públicas, Presupuesto y Seguridad. Es de mi autoría y está en tratamiento junto con el del concejal Chumpitaz. Si ustedes van a remitir todos los expedientes únicamente a Obras Públicas, ¿está diciendo?

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

**Sra. Presidenta (León).**— Entonces tienen que remitirse los tres expedientes que tratan sobre el mismo tema. Es lo que corresponde. Tres expedientes son, el de Chale y Schmuck, el de Chumpitaz y el de León. Bien, los tres quedan caratulados Obras Públicas y Presupuesto.

Se va a votar la recaratulación solicitada.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (León).**— Unanimidad.

#### 97.— Cierre de la sesión

**Sra. Presidenta (León).**— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 18:43*

*Fabiana Dellacasa  
Coordinadora Cuerpo de Taquígrafos*